

El sector de la agricultura suma 21.341 contratos entre mayo y agosto

El número de parados vinculados al agro asciende a 8.509 en Castilla y León, con una rebaja el último mes de 64 personas

S. G.

VALLADOLID. El sector de la agricultura ha sumado entre los meses de mayo y agosto un total de 21.341 contratos según los datos que cada mes ofrece el Gobierno de España. En esas cifras se incluyen tanto aquellos contratos que tienen un carácter temporal como los indefinidos.

Hay que tener en cuenta que es en este periodo, además de los meses de septiembre e incluso una parte de octubre, cuando se desarrollan las principales campañas agrícolas que requieren de numerosa mano de obra temporal. Destacan la recogida de patata, la vendimia a partir de septiembre o de producciones hortícolas como puerros y cebollas o en el caso de las frutas, la recogida de fresa o selección de plantón.

El periodo más destacado fue el de junio, momento en el que se firmaron 6.023 contratos, seguido de julio con 5.865, mayo

con 4.540 y agosto con otros 4.913 contratos.

En cuanto al número de parados vinculados al sector de la agricultura, la cifra asciende en Castilla y León a 8.509, tras conocerse ayer los últimos datos relativos al mes de agosto. De este modo, el número de parados se ha rebajado en 819 personas entre ese mismo periodo de mayo y agosto. De ese número total de desempleados, 2.554 son extranjeros. Así, en el mes de mayo, los parados de otras nacionalidades eran 2.487, por lo que la cifra en este estrato ha subido en 67 personas.

De manera más detallada, mientras que en el mes de mayo, en términos absolutos, el número de parados agrarios descendió en 1.033 personas, en junio lo hizo en 459, en julio en 296 y agosto en tan solo 64.

Valladolid, a la cabeza

Por provincias, atendiendo a estos datos del último mes de agosto, la provincia de Valladolid es la que suma más personas sin trabajo vinculadas a la agricultura, 2.491; de hecho, cuenta con 78 desempleados más que hace un mes.

En el caso de León se han registrado 1.308 desempleados en



Vendimia en la DO Cebreiros esta campaña. EL NORTE

este sector, lo que supone 210 personas menos que en julio, mientras que Burgos registra 1.286 parados, 106 más que hace un mes.

En cuanto a los contratos, de los 4.913 que se formalizaron en agosto, un total de 1.273 contratos pertenecen a la provincia de León, 1.204 a la de Valladolid y 821 a la de Segovia.

Castilla y León recibe cada año unos 10.000 trabajadores de campañas agrícolas de temporada y la mayoría de las contrataciones

de estos meses están relacionadas con las mismas.

Por otra parte, en la región están asentadas muchas cuadrillas de temporeros que van enlazando unas campañas con otras y que han establecido su residencia en diferentes zonas y ya no retornan a sus países de origen. Si se toma como ejemplo el viñedo, a lo largo del año hay que hacer otros trabajos de poda o de aclareo de racimos por lo que van extendiendo sus contratos durante varios meses más.

Planas prevé una inversión de 302 millones en el regadío de la región para los próximos años

El ministro no baraja modificar de manera sustancial la definición de agricultor profesional

EL NORTE

VALLADOLID. El Gobierno contempla proyectos de regadío en Castilla y León para los próximos años que suman una inversión de 302 millones de euros, montante que en casi un 28% será financiado a través del Fondo de Recuperación, Transición y Resiliencia, desde el que se destinarán 84 millones de euros.

Así lo anunció el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ayer en el transcurso de su visita a la provincia de Valladolid, donde se mostró convencido de presentar en bre-

ve estas inversiones. Además, destacó que Castilla y León recibirá este año una partida de 10 millones de euros, acordada dentro de la Conferencia Sectorial, para financiar proyectos de innovación y digitalización del ámbito agrícola.

Uso sostenible del agua

El ministro realizó estas declaraciones durante un acto realizado en las instalaciones que Huercasa, empresa con más de 40 años y dedicada al envasado de vegetales como remolacha roja, remolacha roja, maíz dulce, boniatos y patata pequeña, tiene en la localidad de San Miguel del Arroyo. También aseguró que uno de los retos que debe afrontar la agricultura a corto plazo es la sostenibilidad del regadío. «El debate no es regadío sí o regadío no, la



El ministro, ayer en su visita a Huercasa, en San Miguel del Arroyo. ICAL

única opción es contar con un regadío sostenible», afirmó.

Además, Planas aseguró que los otros dos grandes retos que debe afrontar el sector son la innovación y la digitalización, así como el relevo generacional.

A su vez, el titular de Agricultura se mostró satisfecho de que finalmente en Castilla y León se ha conseguido un adelanto del 70% de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) solicitadas a la Comisión Europea y prevé que a finales de octubre la

comunidad perciba por este concepto, con destino a agricultores y ganaderos, cerca de unos 600 millones de euros.

Señaló, además, que el Gobierno no tiene previsto modificar sustancialmente la definición de agricultor profesional de cara a la próxima reforma de la PAC y aseguró que esta definición «tiene tantas visiones como sistemas agronómicos hay en España». El Plan Estratégico para la aplicación de la PAC debe estar listo a finales de año.

AYTO. DE POZAL DE GALLINAS

ANUNCIO

Información pública relativa a la solicitud de Autorización de Uso Excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la ejecución de secadero de pulpa remolacha y almacén de cereal en silo-bolsa, en el Polígono 3, Finca 120 Masa 3 del Término Municipal de Pozal de Gallinas (Valladolid).

Por AGRORAMASA COMERCIAL, S.L se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística y autorización de uso excepcional de suelo rústico para la siguiente actuación urbanística: construcción de secadero de pulpa remolacha y almacén de cereal en silo-bolsa, en el Polígono 3, Finca 120 Masa 3 de Pozal de Gallinas, terrenos clasificados como rústicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los siguientes medios: Boletín Oficial de Castilla y León, diario El Norte de Castilla y sede electrónica del Ayuntamiento de Pozal de Gallinas, durante los cuales los interesados tendrán a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, en la sede electrónica y en la página web <https://pozaldegallinas.ayuntamientosdevalladolid.es/> (pestaña "AL DÍA", apartado "Tablón de Anuncios en Sede Electrónica") pudiendo formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Pozal de Gallinas a 1 de septiembre de 2021.

EL ALCALDE FIRMADO DIGITALMENTE

Fdo: Don Miguel Ángel Moraleja Alonso.

AYTO. DE LA SECA

ANUNCIO

Información pública de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la construcción de un edificio administrativo para Belondrade S.L. en el polígono 5, parcela 5365, en el término municipal de La Seca (Valladolid). Expte. 416/2021.

Por este Ayuntamiento a solicitud de MADE. V. ARQUITECTOS S.L.P. actuando en representación de Belondrade S.L. se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico así como la correspondiente licencia Urbanística para la actuación urbanística consistente en la construcción de un edificio administrativo para Belondrade S.L. en el Polígono 5, parcela 5365 y referencia catastral 47159A005053650001KU en el municipio de La Seca (Valladolid) y clasificada como suelo rústico común.

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días hábiles trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.
2. Fecha del acuerdo: 30 de agosto de 2021.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Autorización de uso excepcional de suelo rústico común así como la correspondiente licencia urbanística para realizar la correspondiente actuación urbanística consistente en Edificio Administrativo para Bodegas Belondrade S.L.
4. Ámbito de aplicación: Polígono 5, parcela 5365 (Referencia catastral 47159A005053650001KU) en el término municipal de La Seca (Valladolid).
5. Identidad del Promotor: Belondrade S.L.
6. Duración del periodo de información pública: por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el periódico El Norte de Castilla - Edición de Valladolid, en la página web del Ayuntamiento de La Seca: <http://ayuntamientolaseca.com/category/noticias/> (donde se podrá encontrar el anuncio y la documentación técnica presentada por el promotor), en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Seca, <https://laseca.sedelectronica.es> (Tablón de Anuncios) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. El plazo comenzará a computarse desde la publicación del primero de los anuncios y finalizará a los veinte días hábiles de publicado el último de ellos.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:

- Ayuntamiento de La Seca sito en Plaza España nº1 de La Seca de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas (Expediente completo)

- En la Página web del Ayuntamiento de La Seca: <http://ayuntamientolaseca.com/> (en el apartado noticias donde se podrá encontrar el anuncio y la documentación técnica presentada por el promotor).

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:

- Ayuntamiento de La Seca, sito en Plaza España nº1 de La Seca (Valladolid) de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00 horas o por cualquiera de los medios establecidos en la ley 39/2015 reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En La Seca, a 30 de agosto de 2021.

Fdo. D. Gregorio Bayón Piñero

(Alcalde del Ayuntamiento de La Seca)

